

BOLETÍN INFORMATIVO 10 de mayo de 2024

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Plantea iniciativa crear un padrón de niñas, niños y adolescentes huérfanos por feminicidio. La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) planteó reformar el artículo 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. También propone un adición a un segundo párrafo al artículo 122 del Código Civil Federal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantea-iniciativa-crear-un-padrón-de-ni-as-ni-os-y-adolescentes-huerfanos-por-feminicidio>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Piden establecer medidas igualitarias dirigidas a niñas, niños y adolescentes para prevenir embarazos. El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) propone reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El documento fue turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-establecer-medidas-igualitarias-dirigidas-a-ni-as-ni-os-y-adolescentes-para-prevenir-embarazos>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Determina La Corte que el Congreso del Estado de Veracruz incurrió en una omisión legislativa al dejar de adecuar su legislación para dar mayor autonomía a sus municipios.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7834>

- **ECUADOR VIOLÓ LA CONVENCIÓN DE VIENA EN ASALTO A EMBAJADA DE MÉXICO: OEA**

Este viernes la Organización de Estados Americanos (OEA) resolvió que Ecuador sí violó la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas al asaltar la embajada de México en Quito para arrestar al ex vicepresidente ecuatoriano, Jorge Glas. **El Consejo Permanente de la OEA se dijo consternado “por la intrusión de la policía del Ecuador a la Embajada de México en ese país la noche del viernes, 5 de abril de 2024, en violación del artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas”.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/ecuador-violo-la-convencion-de-viena-en-asalto-a-embajada-de-mexico-oea-11894765.html>

- **ALREDEDOR DE 100 ORGANIZACIONES OBSERVARÁN ELECCIONES EN MÉXICO**

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregos, informó que **alrededor de 100 organizaciones de 28 países y organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea serán observadores en el proceso electoral 2023-2024, lo cual es tres veces más que las registradas en los comicios de 2018.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/05/09/politica/alrededor-de-100-organizaciones-observaran-elecciones-en-mexico-206>

- **DIPUTADOS ELEVAN PENAS A QUIEN VENDA MEDICAMENTOS CADUCOS O FALSIFICADOS**

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el cual **se establecen de 3 a 15 años de prisión para la persona que venda, comercie, distribuya o transporte medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos falsificados, alterados, contaminados o adulterados o caducos.**

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/5/9/diputados-elevan-penas-quien-venda-medicamentos-caducos-falsificados-328716.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei